

Expediente: 173/26
Carátula: CASTILLO S A C I F I A C/ CARDENES JUAN OMAR S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. N° 1
Tipo Actuación: DECRETO
Fecha Depósito: 25/08/2026 - 00:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20172697322 - CASTILLO S A C I F I A, -ACTOR
90000000000 - CARDENES, JUAN OMAR-DEMANDADO
30675428081376 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS D.G.R.

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones C.J.C. N° 1

ACTUACIONES N°: 173/26



H20461555598

JUICIO: CASTILLO S A C I F I A c/ CARDENES JUAN OMAR s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. 173/26.

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones I

CONCEPCION, 24 de agosto de 2026.

Surgiendo de constancias de autos que la parte actora en la presente litis no abonó el monto adeudado en concepto de planilla fiscal ordenado mediante providencia de fecha 11/06/2026, se dispone: **Notifíquese** digitalmente a la Dirección General de Rentas de la provincia de Tucumán, a fin de que tome razón, que la parte actora: CASTILLO S A C I F I A, CUIT N° 30529403522, con domicilio en: 25 de mayo 320, provincia de Tucumán no dio cumplimiento con el pago de planilla fiscal confeccionada en el marco del presente proceso por la suma de **\$17.800 (PESOS DIECISIETE MIL OCHOCIENTOS)** a fin de confeccionar el debido cargo tributario. GN.

Actuación firmada en fecha 24/08/2026

Certificado digital:
CN=PEREZ VILLADA Jorge Bartolome, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20235189179

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.